

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIOS DE REPARACIÓN FURGON HYUNDAI

DECRETO ALCALDICIO N° 3123 / 2018

Huépil, 16 de Octubre 2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento.
- d) Lo dispuesto en la Ley y Reglamento de compras y contrataciones públicas, artículo 10, n° 7 del reglamento que señala, letra n) "Cuando se trate de adquisición inferior a 10 UTM, que privilegien materias de alto impacto social".-
- e) La solicitud de compra n° 260 de fecha 03 de septiembre del 2018, por servicios de cambio de pastillas de frenos para furgón Hyundai, patente HLGH98.
- f) La cotización del proveedor Hernán Leonardo Meléndez Palacios Mantenición y Reparación Automotriz E.I.R.L. Rut [REDACTED] proveedor domiciliado en Avenida Esmeralda N° 451 de la ciudad de Huépil, Comuna de Tucapel.
- g) La disponibilidad en el presupuesto del Departamento de Salud.

DECRETO

- I. **APRUEBESE** la compra directa según descrita en el punto e) de los vistos a la empresa **HERNAN LEONARDO MELENDEZ PALACIOS MANTENCION Y REPARACION AUTOMOTRIZ E.I.R.L.** Rut [REDACTED] por un valor de \$ 115.000. (ciento quince mil pesos) más IVA. Por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por el Departamento de Salud y disponibilidad inmediata.
- II. El gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiara con fondos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- III. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
- FDA/GPL/MPPCH/IV

